

## Aduanas aumenta de un 3% a 8% impuesto a la importación de celulares

Escrito por dominicano ahora  
Domingo, 10 de Febrero de 2019 21:34

---



Santo Domingo.- La Dirección General de Aduanas (DGA) ajustó al ocho por ciento el incremento del impuesto que dispuso para gravar los teléfonos celulares, después de las críticas a la medida original anunciada esta semana que subía del tres al 20 por ciento la citada tasa para esos dispositivos.

Mediante un comunicado de prensa, la DGA informó del cambio en la disposición, sustentada en la ley que aprueba el Arancel de Aduanas, y las enmiendas al Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías.

Cuando se hizo pública la decisión de ajustar el gravamen a lo establecido en el arancel existente desde el año 2000, anulando la decisión administrativa que lo redujo a un 3 % en el 2005, la institución había manifestado que se mantuvo decidida a recibir los argumentos de los sectores relacionados y aseguró que, aunque la medida estaba dispuesta, analizaría las exposiciones, apuntó la DGA.

Y así lo hizo y ponderó la utilidad y servicio de estos dispositivos hoy día, y tomó en consideración los parámetros de la región en esta materia, por lo que redujo el aumento a un 5% sobre el gravamen que se venía aplicando, estableciendo finalmente el 8 %.

Asimismo, dispuso que todas las importaciones de estos artículos que estuvieran en puertos, aeropuertos o en ruta hacia el territorio nacional en el momento de la disposición, no se verán afectados por el incremento y se les aplicara el 3 % de arancel.

“Dado que el ajuste inicial del gravamen a los celulares generó confusión e información malsana, Aduanas señaló que la medida solo se aplicó a los equipos celulares, no así a los accesorios o cualquier otro complemento”, señaló la institución en la nota.

## **Aduanas aumenta de un 3% a 8% impuesto a la importación de celulares**

Escrito por dominicano ahora

Domingo, 10 de Febrero de 2019 21:34

---

Entre las críticas suscitadas por la medida está la del aspirante presidencial por el Partido Revolucionario Moderno (PRM) Luis Abinader, que ayer la calificó de “injustificada, incongruente y abusiva”, disconformidad también manifestada por operadoras que ofrecen servicios de telefonía en el país.

Por otra parte, la DGA desmintió que esté aplicando el impuesto a la transferencia de bienes industrializados y servicios (ITBIS) a medicamentos y vitaminas, y atribuyó la información que circuló en las redes “a intereses particulares y voces malintencionadas”.

La institución aprovechó para precisar que sí trabaja en la identificación de estos productos, para evitar cualquier medida que afecte a los que son consumidos por los segmentos sensibles de la población, como los infantes, niños, envejecientes, convalecientes y personas con ciertos padecimientos de salud, cuya alimentación depende, muchas veces, de algunos suplementos nutricionales específicos.

Aduanas recordó que la industria farmacéutica está tan protegida, que sus productos y materia prima importados tienen arancel cero, tampoco pagan ITBIS, como reza el artículo 343 del Código Tributario y sus modificaciones, el artículo 13 literal “K” del arancel de aduanas, y las subpartidas específicas correspondientes a medicamentos de uso humano y animal.

La DGA invitó a la población a servirse de los canales informativos de la institución, a fin de evitar confusiones innecesarias, creadas por intereses dirigidos o desconocimiento.